

Opinión

**Director:** Marco Salazar Pardo  
**Representante legal:** Rodrigo Prado Lina  
**Propietario:** Sociedad Periodística Araucanía S.A.  
**Dirección:** Antonio Varas 167 Puerto Montt  
**Fono:** 2.2753 4324  
**Clasifono:** 22.753 4325 / **Circulación:** 2.2753 4356  
**Atención de Suscriptores:** 227534330 -  
WhatsApp: +56 954763989

**C** Cartas

**Desafío del desarrollo**

● Los distintos gobiernos han enfrentado diferentes desafíos a la hora de alcanzar el desarrollo. Ciertamente, la modernidad no sólo los ha diversificados, sino también los ha complejizado. Uno de los más importantes es el que se relaciona con el rol de las empresas, en lo que refiere a las obligaciones con los trabajadores. Ante esto, el Estado tiene un rol esencial en lo que significa regular que la relación laboral entre privados y particulares se ajuste a derecho y vaya evolucionando en función de las nuevas exigencias sociales. Así entonces, el Estado no sólo debe velar por el cumplimiento de las condiciones materiales y económicas, sino también de ir alcanzando niveles que permitan constituirnos como una sociedad que camina hacia el desarrollo.

Al respecto, y a pesar de todos los problemas que se pueden evidenciar en su implementación, el Estado de Chile, y a lo largo de 2024, ha asumido el desafío de instalar una serie de leyes y modificaciones normativas que van en esa línea.

A saber: en enero, entró en vigencia la Ley de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral (Ley Nº 21.645), la que determinó no sólo la obligación de los empleadores a ofrecer teletrabajo a los empleados que sean cuidadores de niños menores de 14 años o que tengan a su cargo a perso-

nas con discapacidad o en situación de dependencia, sino también la posibilidad de ajustar la distribución horaria de la carga laboral de los empleados a fin de permitir que estos puedan llevar en forma adecuada la responsabilidad en el cuidado de las personas que están a su cargo. Por otro lado, y desde el mes de abril, se inició la implementación de la disminución de la jornada laboral, pasando de 45 a 44 horas semanales. Este cambio, conocido como la Ley de 40 Horas, es el comienzo de un proceso que busca reducir la jornada a 40 horas en el año 2028, teniendo además el potencial de modificar la distribución de la jornada de trabajo una vez que las 40 horas entren en régimen (cuatro días trabajados por tres de descanso).

Otro cambio que se implementará en este año se relaciona con el Seguro de Cesantía y la flexibilidad a la hora de alcanzar los beneficios; sin embargo, uno de los más esperados, es el que se relaciona con el aumento del sueldo mínimo. Este "ajuste" entrará en vigencia el 1 de julio, pasando de los actuales \$460 mil a \$500 mil. Para poder llevar a cabo este incremento es importante recordar que el gobierno se comprometió a entregar subsidios a las MIPymes, estableciendo una dinámica en la toma de decisiones que consideró los potenciales efectos negativos de esta medida. En lo que respecta al cuidado del trabajador, en enero se publicó la Ley Nº 21.643. Esta

norma, conocida como Ley Karín, busca prevenir y sancionar el acoso laboral, sexual, o de violencia en el trabajo. Esta ley, es altamente esperada por la comunidad de trabajadores, ya que aumenta el alcance de la protección que previamente existía, ofreciendo mayores cuotas de seguridad no sólo ante jefaturas y compañeras(os), sino también ante clientes, proveedores, y usuarias(os).

Así entonces, y a pesar de todos los errores y vacíos que las leyes tienen, es importante reconocer que estas se han establecido en lógicas de maximizar el bien común, por lo que es muy necesario que se puedan hacer los ajustes legislativos necesarios en aras de darle plena eficacia.

*Pedro Díaz Polanco, docente Instituto de Gestión e Industria, Universidad Austral de Chile*

**Generadores de pobreza**

● A finales del siglo XIX, el día 1 de mayo fue elegido por los socialistas y comunistas de la Segunda Internacional como el Día Internacional de los Trabajadores. A partir de entonces, ese día ha sido una fiesta nacional - tradicionalmente acompañada de sofisticados desfiles militares - en países como la República Popular China, Corea del Norte, Cuba, y la antigua Unión Soviética. Es una fiesta original de los res-

ponsables de generar pobreza y destruir empleos.

Por eso es mejor decir ¡feliz día del Capitalismo!, ya que sin capitalismo no hay trabajo y por el contrario, con Socialismo hay desempleo.

*Lionel Álvarez Westermayer*

**Trabajadores**

● En este 1 de mayo vaya mis saludos y respetos a todos los que trabajan con las manos, con la cabeza, los que ponen el alma, corazón y vida en cada función encomendada, para los que sueñan construir un mundo mejor.

A los servidores públicos y personas que ejercen diferentes profesiones u oficios, pero sobre todo a hombres y mujeres que tempranamente salen a ganarse el pan de cada día, que con mucho esfuerzo y feque logran el sustento económico para llevar al hogar. Ellos, los verdaderos chilenos.

*Alberto Gallegos*

**Agricultura**

● La región enfrenta varias dificultades en la agricultura, como cambios climáticos impredecibles, riesgos de inundaciones o sequías, limitaciones de terreno debido a la topografía irregular y competencia con la industria

turística por el uso de la tierra.

Además, los desafíos logísticos pueden afectar la distribución de productos agrícolas debido a la distancia de los principales centros urbanos y los costos asociados con el transporte. Para apoyar a todo tipo de agricultores, las acciones políticas pueden incluir subsidios para incentivar la producción, programas de desarrollo rural para mejorar la infraestructura y los servicios en áreas agrícolas, regulaciones que protejan los derechos de los agricultores y promuevan prácticas sostenibles, inversiones en investigación agrícola y educación para mejorar la productividad y la calidad de los cultivos, y políticas de comercio interior y exterior que faciliten la exportación de productos agrícolas y promuevan la competitividad en los mercados nacionales e internacionales, resguardando al productor nacional. Es necesario que el Gobierno promueva de manera urgente políticas en la protección al mundo del agro.

*Evelyn Brintrup, concejal Llanquihue*

El Llanquihue invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, estu- la, dirección y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, editar, resumir y citar las mismas. Las cartas deben ser dirigidas a [cronica@diariollanquihue.cl](mailto:cronica@diariollanquihue.cl) o a la dirección Antonio Varas 167, Puerto Montt.

**F** La imagen del día

[cronica@diariollanquihue.cl](https://www.ellanquihue.cl)

**W** Comentarios en la web